



17. Personería									
18 Veeduría Distrital									
19 Policía Metropolitana MEBOG									
20 Consejera Consultivo									
21 Consejero Consultivo									
22 Consejero Consultivo									
23 Consejero Consultivo									
24 Consejero Consultivo									
25 Consejero Consultivo									
27 Consejero/a Consultivo									
28 Consejero/a Consultivo									
29 Consejero/a Consultivo									

**Nota: por solicitud de la alcaldesa la primera sesión se realizará durante el segundo trimestre del presente año, en el primer trimestre no se realizó sesión de Consejo Consultivo.**

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

- Sesiones ordinarias realizadas 0 / sesiones ordinarias programadas 1

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

- Sesiones Directivas realizadas 0 / sesiones ordinarias programadas 0

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:

Normas de creación: Si  No

Reglamento interno: Si  No

Actas con sus anexos: Si  No

Informe de gestión: Si  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las personas del sector LGBTI del Distrito Capital y formular recomendaciones al respecto al conjunto de la Administración.						NA
b. Proponer lineamientos y recomendaciones de políticas públicas para la garantía de los derechos de las personas del sector LGBTI que habitan en el Distrito Capital.						NA
c. Estudiar las Sentencias que se han producido y se						NA

produzcan en el país en relación con los derechos de las personas del sector LGBTI y hacer las recomendaciones necesarias para que se cumplan.						
d. Hacer recomendaciones para el cumplimiento de los tratados suscritos por el Estado Colombiano tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos humanos.						NA
e. Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las personas del sector LGBTI y las organizaciones LGBTI, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital.						NA
f. Mantener comunicación permanente con las instancias públicas y privadas pertinentes para la materialización de los derechos de las personas del sector LGBTI.						NA
g. Presentar propuestas que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las personas del sector LGBTI en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales y poblacionales.						NA
h. Invitar, cuando así se considere, a actores de la sociedad civil y a la cooperación internacional, a fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de las acciones del plan de acción de la política pública LGBTI.						NA
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>						
i. Las demás funciones que le correspondan en razón de su carácter de Consejo Consultivo y que se desprendan de la naturaleza de los temas de qué trata la política pública LGBTI.						NA

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	Se programaron cuatro sesiones para el presente año para tratar en cada uno de ellos un tema priorizado por los representantes elegidos de los Sectores LGBTI:  Marzo 16: Seguridad y feminicidios Junio 17: Reactivación Económica Agosto 17: Salud (VIH, Salud Mental) Noviembre 25: Educación
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	Por solicitud de la Alcaldía Mayor y a fin de garantizar la participación de la alcaldesa la primera sesión prevista para el mes de marzo se aplazó para el 8 de abril.

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
			NA
	Síntesis:		
			NA
	Síntesis:		

Firma de quien preside la instancia:

No Aplica

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**David Alonzo**  
Director de Diversidad Sexual  
Secretaría Distrital de Planeación